PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

ración: 13/11/2026 19:46:31

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación didáctica se elabora atendiendo a los criterios generales establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) para el curso 2026/2027 y a las necesidades y características del alumnado del IES Valle del Sol. Su concreción anual se ajustará a los resultados de la evaluación inicial, a las características de los grupos y a los acuerdos de coordinación pedagógica del centro, manteniendo la coherencia con el currículo y el Proyecto educativo.
El IES Valle del Sol se encuentra situado en Álora, un pueblo de Málaga a unos 30 km de la capital. La zona tiene una población de un nivel sociocultural medio-bajo; sin embargo, dado el carácter rural que lo identifica, así, como el que persiste en sus pedanías y diseminados, una parte importante del alumnado que asiste al centro procede de un nivel socio cultural bajo.

Esta comarca está considerada por la Comunidad Europea como una zona rural y es objeto de programas europeos para su desarrollo.

El IES Valle del Sol está ubicado en una zona de deprivación social, junto a dos barriadas como Pueblo Nuevo y Pocaagua. El nivel socioeconómico de la mayoría de las familias es generalmente bajo con un porcentaje significativo de población gitana.
Es una zona con escaso desarrollo comunitario.

Los recursos sociales de la localidad son reducidos. Al ser un municipio de menos de 20.000 habitantes, depende de la Diputación Provincial. Existe una continua relación entre el centro y SSCC y ETF. Por esta razón, la intervención con ellos debe ser directa e individualizada, para intentar responder a las necesidades tanto de los alumnos como de las familias.

La oferta educativa del centro es la siguiente:
El centro Bilingüe cuenta, durante este curso escolar con 9 unidades de ESO (2 unidades en los niveles de 1º, 3º y 4ºESO y 3 unidades en 2º ESO), 1º y 2º Bachillerato con dos itinerarios, HHCCSS y CT. De la misma manera, cuenta con 1º y 2º GDCFGB de Electricidad y electrónica,1º y 2º de GDCFGM Comercialización de Productos Alimentarios y 1º y 2º de GDCFGM de Instalaciones de Telecomunicaciones.
Así mismo contamos con Aula de Apoyo a la Integración, un Aula Específica y un Plan de Compensación educativa, que facilita como recursos humanos dos maestras de apoyo a la Compensación Educativa, tres maestros de Pedagogía terapéutica y una profesora ZTS.

El centro cuenta con los Departamentos Didácticos de cada una de las enseñanzas que se imparten, que se organizan por ámbitos, y con un Departamento de Orientación, que colaboran con la Jefatura de Estudios en las funciones que les tiene atribuidas la normativa.

Los planes, programas y proyectos educativos a los que el centro se encuentra adherido en el presente curso son los siguientes:
Biblioteca
Plan de Apertura
Igualdad
TDE
PROA +
ZTS
Competencia Comunicativa
Más Equidad
Pacto de Estado
Red Andaluza de Ecoescuelas 2026
Erasmus+
Plurilingüismo
Plan Comunica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

Programas Culturales
Vivir y sentir el patrimonio
Aldea
Prácticum de Master
Prácticum de otros grados
Emprendimiento
Red Andaluza: Escuela ¿Espacio de Paz¿
PRL

2. Marco legal:

La presente programación didáctica se fundamenta en el marco normativo vigente que regula las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria, la ordenación del currículo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la organización escolar de los Institutos de Educación Secundaria.

2.1. Normativa Estatal (Marco General de la Etapa):

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.2. Normativa Autonómica de Andalucía (Currículo y Evaluación):

-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

-Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (Norma autonómica de referencia donde se regulan las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de la materia de Digitalización en 4º de ESO).

2.3. Normativa de Organización de Centro y Funcionamiento Docente:

-Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en la redacción dada a su artículo 29 por el artículo 5.cuatro del Decreto 483/2026, de 31 de agosto, en cuanto a los elementos constitutivos de las programaciones didácticas, su adecuación a los criterios generales aprobados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) y su aprobación formal por el Claustro de Profesorado.

-Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, modificada por la Orden de 31 de agosto de 2026.

-Resolución de 17 de agosto de 2026, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de febrero de 2026.

-Plan de Centro del IES Valle del Sol (Álora), que comprende el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y el Plan de Gestión para el curso 2026/2027.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento denominado científico tecnológico engloba las áreas de Física y Química, Tecnología y Biología y Geología. El Departamento científico-tecnológico engloba estas tres áreas y está compuesto por 9 docentes.

- Jefa de Departamento: María Flores Ramos Jiménez.
- Profesorado: José Manuel Bravo Montoya, Manuel Alejandro Carmona Carmona, Dolores Jiménez Muñoz, Juan Antonio Martínez Iglesias, Javier Molina Torres, José Paulino Peris Sastre, Beatriz Porrino Raya, Miguel Ángel Sánchez Rubio.

4. Objetivos de la etapa:

La materia contribuirá a que el alumnado desarrolle las capacidades que le permitan alcanzar los objetivos de etapa establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y el artículo 6 del Decreto 102/2023. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

Se asumen los principios del artículo 26 de la LOMLOE y el artículo 6 del Decreto 102/2023:
1.- Atención a la diversidad y DUA: Aplicación de las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje garantizando múltiples formas de representación, acción/expresión y motivación.
2.- Enfoque competencial y práctico: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en Retos (ABR) mediante el proceso de resolución de problemas tecnológicos.
3.- Fomento de la lectura y razonamiento: Integración diaria de la comprensión de textos técnicos y dedicación específica al razonamiento lógico-matemático.
4.- Educación en valores y sostenibilidad: Conciencia ecológica, consumo responsable y prevención de riesgos laborales en el taller.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la materia de Digitalización en 4º de ESO se concibe como un proceso continuo, competencial, formativo, integrador, diferenciado y objetivo. Su finalidad es medir el grado de desarrollo de las competencias específicas a través de los criterios de evaluación, actuando simultáneamente como un instrumento formativo para la mejora del aprendizaje del alumnado y de la práctica docente.
En la elaboración y aplicación de este apartado se toman como referencias normativas fundamentales:
-La Orden de 30 de mayo de 2023 (especialmente sus artículos 10 y 11), en lo relativo a los principios de evaluación, el uso de instrumentos variados y la atención a las diferencias individuales mediante el enfoque

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29011229
Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

DUA.
-El Decreto 102/2023, de 9 de mayo (artículo 13.6), referente a la evaluación conjunta de los aprendizajes y de la práctica docente.
-El artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en su redacción modificada por el artículo 5.cuatro del Decreto 483/2026, de 31 de agosto, en cuanto a los elementos obligatorios de las programaciones didácticas, la adecuación a los criterios generales del ETCP y su aprobación por el Claustro del IES Valle del Sol.
Aplicación concreta de la materia:
1.- Evaluación Criterial y Referentes de Aprendizaje. La evaluación se basará preferentemente en la observación continuada del trabajo del alumnado en el Aula TIC. Los referentes indispensables para la valoración son los Criterios de Evaluación de la materia. Cada criterio se evaluará mediante rúbricas analíticas graduadas en 5 niveles de desempeño (del 1 al 10). Conforme al artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, todos los criterios de evaluación vinculados a una misma competencia específica tendrán exactamente el mismo valor ponderado para el cálculo de la calificación.
2.- Diversidad de Instrumentos y Accesibilidad (DUA). En coherencia con el principio de inclusión y atención a la diversidad, la recogida de evidencias se diversificará combinando:
-Productos digitales e informes técnicos: Maquetación de documentos en LibreOffice Writer, tratamientos de datos en Calc y presentaciones en Impress.
-Producción multimedia y modelado: Edición de podcasts en Audacity, vídeos en OpenShot, publicaciones digitales y diseños 3D (.stl) impresos.
-Evidencias en el Entorno Virtual: Entregas estructuradas de tareas en Moodle Centros y auditorías de seguridad/huella digital.
-Pruebas de desempeño y observación directas: Cuestionarios de asimilación teórica (ciberseguridad, licencias, hardware) y registro del trabajo en equipo y la etiqueta digital.
3.- Autoevaluación y Coevaluación. Se potenciará la capacidad del alumnado para autorregular su aprendizaje mediante la aplicación de dianas de autoevaluación al término de cada SdA y rúbricas de coevaluación entre iguales en los proyectos colaborativos y exposiciones públicas.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
Así pues, la Programación didáctica tendrá un seguimiento en las reuniones del departamento de Ciencias.
Se analizarán:

¿ a) El desarrollo y la temporalización de las unidades y situaciones de aprendizaje.
b) La vinculación de competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación.
c) Los resultados de aprendizaje del alumnado.
d) Las medidas de atención a la diversidad.
e) La adecuación de la metodología y los recursos.
f) Las actividades complementarias realizadas.

Las incidencias y los acuerdos de modificación se recogerán en las actas de departamento, haciendo constar las medidas adoptadas, la persona responsable y el momento previsto para revisar su eficacia. Las conclusiones se tendrán en cuenta en la autoevaluación del centro y en la preparación de la programación del curso siguiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

Se realiza una prueba práctica en ordenador que consiste en realizar una redacción mediante procesador de texto donde tendrán que indicar la motivación de elección de la asignatura como optativa y tendrán que añadir una tabla con las notas que obtuvieron el curso anterior en las distintas materias. Esta prueba servirá para detectar las habilidades y capacidades en el campo de la ofimática, así como su capacidad para expresarse.
Respecto a la actitud y el comportamiento del alumnado, se ha realizado una evaluación inicial mediante la observación:
El grupo es heterogéneo y le cuesta por lo general trabajar debido a las diferencias de nivel entre ellos, además, el grupo es numeroso para el número de equipos informáticos, por lo que tenemos que recurrir al uso complementario de ordenadores portátiles y no siempre están disponibles, en cuyo caso trabajan en pareja pero esto hace que al no practicar, el proceso enseñanza aprendizaje sea más complicado y lento. El alumnado ve con mucho ánimo las nuevas enseñanzas que se adquieren en esta nueva asignatura para ellos, pero han empezado algo desmotivados al verse conscientes de su falta de destreza.
Hay un grupo muy reducido de estudiantes que demuestran tener cierta habilidad, pero la gran mayoría demuestra unos conocimientos bajos o nulos, con estudiantes que el primer día no sabían cómo encender los equipos informáticos.
Por otra parte, durante las dos primeras semanas, se ha evaluado al alumnado mediante observación directa en clase (compresión y expresión oral/escrita, participación, etc.). Los resultados obtenidos han sido:
CCL: la mayor parte del grupo no presenta dificultades en comprensión lectora o expresión. La velocidad lectora y expresión oral son buenas.
STEM: el grupo presenta un nivel bajo de conocimientos de herramientas informáticas básicas.
CD: Acceden con soltura a Moodle centros y saben consultar mails, archivos y enviar tareas.
CP: se evalúa en la interpretación y lectura de un código de programación. Es deficiente
CE: responden preguntas abiertas (oralmente y por escrito) expresando su opinión personal y aportando soluciones propias
CC: expresa ventajas e inconvenientes medioambientales del uso de la tecnología
CCEC: responden correctamente a cuestiones sobre la historia de los ordenadores
CPSAA: el alumnado resuelve problemas expresando lo que ellos harían en cada caso

2. Principios Pedagógicos:

Esta materia contribuirá al desarrollo de las competencias clave a través de sus competencias específicas y de actividades vinculadas a los criterios de evaluación, con especial atención a la competencia en comunicación lingüística (CCL) y a la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). En relación con la competencia lingüística, se desarrollarán actividades de comprensión de instrucciones y textos, uso preciso del vocabulario de la materia, explicación oral y escrita de procedimientos o ideas y argumentación fundamentada. La materia se integrará en la planificación de lectura del centro, que garantizará, para la ESO, un tiempo diario de al menos 30 minutos. En relación con STEM, se promoverá, en función del currículo de la materia, la interpretación de información y datos, el planteamiento de preguntas, el razonamiento, la resolución de problemas y la justificación de conclusiones. Se atenderá a la organización de actividades de razonamiento matemático prevista por el centro y a las orientaciones de las instrucciones correspondientes. Los contenidos de carácter transversal, incluidos la igualdad, la sostenibilidad, el uso crítico de la información, la convivencia y el patrimonio andaluz, se integrarán en las unidades y situaciones de aprendizaje cuando resulten pertinentes.

Concreción de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Plan Lector:Lectura técnica e instruccional:
-Comprensión de manuales de uso de software, licencias de uso (Creative Commons, GPL), términos de privacidad de plataformas y artículos sobre ciberseguridad o Inteligencia Artificial.
-Aportación al Plan Lector de Centro (mínimo 30 min coordinados): La materia participa en el tiempo de lectura coordinado del centro mediante la lectura guiada y el debate sobre noticias de actualidad tecnológica, prevención de fake news, análisis de la huella digital y legislación sobre protección de datos.
-Expresión y oralidad: Redacción de memorias de proyectos digitales en procesadores de texto, creación de guiones para contenidos multimedia y exposiciones orales públicas apoyadas en presentaciones de diapositivas interactivas.

Concreción de la Competencia STEM y Plan de Razonamiento Matemático:
-Razonamiento Lógico y Algorítmico (Sesiones dedicadas): Aplicación del razonamiento lógico mediante la representación gráfica de algoritmos en diagramas de flujo, el cálculo con diferentes sistemas de numeración

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

(binario y hexadecimal), la lógica booleana (operadores Y, O, NO) y la estimación de capacidades de almacenamiento y velocidades de transmisión de datos (KB, MB, GB, Mbps).
-Resolución de problemas de programación: Análisis de secuencias lógicas, depuración de errores (debugging) en código informático y parametrización de variables en el desarrollo de aplicaciones web o de dispositivos móviles.

Concreción de Elementos Transversales y Patrimonio Andaluz:
-Uso crítico de la información y Convivencia: Prevención activa de situaciones de acoso en la red (cyberbullying, grooming, sexting) y fomento de la etiqueta digital en la comunicación virtual.
-Sostenibilidad: Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la digitalización e innovación.
-Patrimonio y Realidad Andaluza: Análisis de las iniciativas de digitalización de la administración andaluza (Sede Electrónica, Moodle Centros, iPasen), difusión digital del patrimonio histórico y natural de Álora y la comarca del Guadalhorce (ej. desarrollo de un espacio web informativo sobre el Caminito del Rey) y valoración de la industria TIC emergente en Andalucía.

La metodología adoptará un enfoque competencial, activo e inclusivo, incorporando medidas acordes con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se diversificarán las formas de presentar la información, de participación y de expresión de los aprendizajes, utilizando recursos y agrupamientos flexibles cuando resulten adecuados. Las propuestas se ajustarán a los resultados de la evaluación inicial y al seguimiento del progreso del alumnado. Cada materia concretará las estrategias, tareas y recursos que utilizará para aplicar estos principios.

Concreción Anual de las Pautas DUA en Digitalización:
1.-Múltiples formas de representación (Procesamiento de la información):
-Explicaciones teóricas apoyadas en demostraciones prácticas en tiempo real sobre la PDI del Aula TIC.
-Entrega de guías paso a paso escritas y en formato de videotutoriales subtitulados para que el alumnado pueda avanzar según su ritmo autonómico.
-Uso de organizadores visuales, esquemas conceptuales y código pautado mediante ejemplos de referencia.
2.- Múltiples formas de acción y expresión (Ejecución y producto final):
-Diversificación de los entregables: el alumnado puede demostrar el aprendizaje de una SdA mediante la programación de una app, la creación de un sitio web, la grabación y edición de un podcast/vídeo técnico o la elaboración de un informe digital estructurado.
-Permitir el uso de herramientas digitales asistidas (lectores de pantalla, correctores ortográficos, entornos de programación por bloques antes de pasar a texto) para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
3.- Múltiples formas de implicación (Motivación y compromiso):
-Trabajo cooperativo en parejas o pequeños grupos heterogéneos con asignación rotativa de roles (diseñador, programador/redactor, analista, comunicador).
-Planteamiento de retos de creación digital abiertos basados en los intereses reales del alumnado de 4º de ESO (creación de contenido multimedia, desarrollo de videojuegos sencillos, diseño de campañas de concienciación en redes para el centro).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología en la materia de Digitalización en 4º de ESO se articula bajo un enfoque competencial, activo, colaborativo y de carácter práctico-aplicado. Las propuestas metodológicas parten de la resolución de retos digitales cercanos a la realidad del alumnado y orientados a su futuro académico o profesional.
El proceso de enseñanza-aprendizaje se fundamenta en los siguientes pilares:
1.- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Retos (ABR): Cada unidad o situación de aprendizaje (SdA) plantea un problema real cuya resolución requiere la combinación de destrezas técnicas, búsqueda crítica de información, tratamiento de datos, expresión creativa y publicación de productos digitales.
2.- Aprendizaje Experiencial y Práctica Guiada en el Aula TIC: Las sesiones combinan breves demostraciones teóricas o modelados por parte del docente en la PDI con la práctica inmediata e individual/colaborativa en los puestos de trabajo del aula informática.
3.- Aprender del Error y Depuración (Debugging): Se promueve una actitud resiliente ante los fallos técnicos o la configuración de software. El error se concibe como una oportunidad natural de aprendizaje, estimulando el autodiagnóstico y el desarrollo del pensamiento crítico y computacional.
4.- Fomento de la Ética y la Conciencia Digital: Todas las situaciones de aprendizaje integran de forma transversal el respeto a la propiedad intelectual (licencias Creative Commons/GPL), la seguridad de la información, la etiqueta digital y el uso crítico de las tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

La metodología adoptará un enfoque competencial, activo e inclusivo, incorporando medidas acordes con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se diversificarán las formas de presentar la información, de participación y de expresión de los aprendizajes, utilizando recursos y agrupamientos flexibles cuando resulten adecuados. Las propuestas se ajustarán a los resultados de la evaluación inicial y al seguimiento del progreso del alumnado. Cada materia concretará las estrategias, tareas y recursos que utilizará para aplicar estos principios.

Para garantizar la coherencia pedagógica en todas las Unidades de Programación de la materia, cada Situación de Aprendizaje se construirá siguiendo una secuencia estructurada en cuatro fases:
1.- Fase de Inserción y Activación (Desafío inicial): Planteamiento de una situación-problema real, pregunta motivadora o dilema ético/técnico. Evaluación de conocimientos previos y presentación de los criterios de evaluación y del producto final esperado mediante rúbricas analíticas claras.
2.- Fase de Investigación y Adquisición de Destrezas: Trabajo guiado con las herramientas software o hardware correspondientes. Búsqueda crítica de fuentes, realización de prácticas pautadas y ejercicios de andamiaje progresivo.
3.- Fase de Elaboración y Desarrollo del Producto Final: Trabajo individual o en pequeños equipos de trabajo para la creación, maquetación, programación, edición o modelado del producto técnico o multimedia solicitado.
4.- Fase de Publicación, Difusión y Evaluación: Exposición o difusión pública del producto final en los canales digitales del centro (Moodle Centros, blog del departamento o web de la comunidad). Aplicación de procesos de autoevaluación del alumnado, coevaluación entre iguales y evaluación de la práctica docente.

4. Materiales y recursos:

A través de la plataforma de Moodle Centros, se ofrecerá al alumnado un conjunto de recursos elaborados por el docente, como archivos, URLs, vídeos o tareas con el fin de favorecer el aprendizaje significativo y constructivista
Respecto a las actividades de Digitalización, se llevarán a cabo en el aula de informática TIC 1.
Se utilizarán los equipos informáticos fijos y portátiles para que cada estudiante pueda trabajar con sus propios proyectos.
Se usarán el libro digital de Digitalización de la Ed. Donostiarra, desde el portal web Blinklearning.
Uso del proyector del aula.
Software específico, paquete Libre Office, Audacity, Open Shot, FreeCAD.
Impresora 3D.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 217/2022 y el marco normativo andaluz (Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023), la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la materia de Digitalización será continua, formativa e integradora.
Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en indicadores de logro. Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda en cada SdA.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica o similar. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8,5) y sobresaliente (entre el 8,5 y el 10).
Método de calificación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Para TODAS LAS CALIFICACIONES se utilizará la MEDIA ARITMÉTICA de todas ellas, agrupadas en evaluaciones con las ya indicadas tareas realizadas en el cuaderno de clase, pruebas parciales escritas y trabajos prácticos (en caso de realizarse) de las SdA seleccionas, para cada uno de los instrumentos indicados anteriormente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados las SdA y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación mediante rúbrica.
Los instrumentos más habituales para la evaluación son:
- La observación diaria
- Las pruebas escritas
- Las tareas encomendadas
- Proyectos realizados con procesadores de texto, presentaciones, hoja de cálculo, creación de contenido multimedia y diseño 3D.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia especifica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
La asociación de los criterios de evaluación que se calificarán respecto a cada Unidad/Situación de aprendizaje será la siguiente:
-DIG-1 Búsqueda y gestión de información: Se evalúan los Criterios 1.1 y 1.2.
-DIG-2 Creación de contenido I (Writer): Se evalúan los Criterios 2.1 y 2.2.
-DIG-3 Creación de contenido II (Calc): Se evalúan los Criterios 1.1 y 2.1.
-DIG-4 Creación de contenido III (Impress): Se evalúan los Criterios 2.1 y 2.2.
-DIG-5 Creación multimedia (Audio con Audacity y Video con OpenShot): Se evalúan los Criterios 2.1 y 2.2.
-DIG-6 Publicación en redes y comunicación digital: Se evalúan los Criterios 1.2, 2.2 y 3.2.
-DIG-7 Creación 3D (Diseño e impresión): Se evalúan los Criterios 2.1 y 4.1.
-DIG-8 Seguridad física y digital: Se evalúan los Criterios 1.2, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2.
Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias especificas.
En cada Situación de Aprendizaje (SdA) los criterios de calificación pueden variar, dependiendo como haya planteado el profesor la unidad, la evaluación de diferentes registros etc. Por eso cada SdA podrá tener diferentes criterios, así como la ponderación de instrumentos de evaluación, que variará en función de los que se utilicen en cada SdA. Se informa previamente al alumnado del peso de cada instrumento en cada situación.
Para tener calificación positiva en una SdA, es necesario alcanzar todos los objetivos planificados en la misma, esto quiere decir que la media de la calificación de los criterios de evaluación asociados a las actividades evaluables de cada SdA sea superior a 5. Se implementarán mecanismos de recuperación de objetivos y criterios no alcanzados en el examen final ordinario de junio, debiendo recuperar la totalidad de criterios de evaluación no superados de cada evaluación trimestral.
En el caso de que a un alumno sea descubierto copiando en una prueba escrita o copiando o plagiando cualquier trabajo o tarea, esa prueba se considerará suspensa automáticamente y la tendrá que recuperar al final de cada trimestre.

El alumnado que no obtenga al menos la calificación positiva de 5 en la evaluación ordinaria de junio, repetirá el curso siguiente la asignatura. Para una mayor homogeneidad y logro de los objetivos de cada bloque temático (que están relacionados entre sí), se recuperarán evaluaciones completas con aquellos objetivos y criterios de no alcanzados. Para facilitar el estudio y la adquisición de competencias clave, se propondrán una serie de actividades en el Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos, que si calificarán, pero que no contarán en el examen final. De este modo orientarán al alumnado que deba realizar el examen final

Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no promociona de curso:
Para el alumnado repetidor cuya permanencia en el curso se haya debido, entre otras, a tener la materia de Digitalización suspensa en el curso anterior, se tomarán medidas metodológicas y/o organizativas durante este curso, como son actividades evaluables de los criterios de evaluación básicos (tras la primera evaluación se valorará individualmente la idoneidad de la aplicación de esta medida), adaptación de los instrumentos de evaluación, trabajo por proyectos, uso de las TIC para motivarles, actividades de refuerzo, ubicación cerca del profesor, seguimiento y apoyo durante las tareas, ofrecer responsabilidades especiales, ayuda de un compañero, uso de la agenda o establecer un compromiso pedagógico. Todas estas medidas tendrán un seguimiento periódico y se mantendrán o cambiarán al siguiente trimestre en función del resultado de la evaluación de su efectividad

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

DIG-1-Búsqueda y gestión de información
DIG-2-Creación de contenido I-Writer

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

DIG-3-Creación de contenido II-Calc
DIG-4-Creación de contenido III-Impress
DIG-5-Creación multimedia Audio y Video: Audacity y Open Shot
DIG-6-Publicacion en redes
DIG-7-Creación 3D Diseño e impresión
DIG-8-Seguridad física y digital

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Desarrollo de aplicaciones móviles con MIT App Inventor
- DIG-1-Búsqueda y gestión de información
- DIG-2-Creación de contenido I-Writer
- DIG-3-Creación de contenido II-Calc
- DIG-4-Creación de contenido III-Impress
- DIG-5-Creación multimedia Audio y Video: Audacity y Open Shot
- DIG-6-Publicacion en redes
- DIG-7-Creación 3D Diseño e impresión
- DIG-8-Seguridad física y digital
- Hoja de Cálculo
- Primitivas de programación con ToolBox Academy
- Programación con bloques (SCRATCH)
- Proyectos Micro:bit con MakeCode

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares conectan el aprendizaje con el entorno social, industrial y tecnológico del IES Valle del Sol y Andalucía:

1. Exposición de Proyectos en la Semana Cultural del Centro (15 al 18 de marzo) y Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología (10 de abril):

Ubicación: Vestíbulo principal del IES Valle del Sol.
Descripción: Exposición pública de las impresiones 3D diseñadas con FreeCAD.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
Criterios de evaluación:
DIG.4.1.1.Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.2.Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.3.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
Criterios de evaluación:
DIG.4.2.1.Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.2.Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.3.Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.4.Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
Criterios de evaluación:
DIG.4.3.1.Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.2.Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.3.Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.
Criterios de evaluación:
DIG.4.4.1.Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.2.Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

diversos colectivos. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.3.Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.4.Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.
1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.
1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 13/11/2026 19:46:31

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X			X			
DIG.4.2					X	X	X					X															X			X	X			
DIG.4.3		X	X		X			X							X											X		X			X			
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																	X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.